ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

04276-[illegible]

Barranquilla, D.E.I. y P 05 ABR 2018

Señora
Milis Cabarcas
Carrera 33 No. 7ª-23
Ciudad.

Asunto. Respuesta RAD No. 2018PQR3166

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia por medio de la cual usted solicita intervención de esta Secretaría, toda vez que, la IED Centro Social Don Bosco le negó el cupo a su hija.

En razón a ello, este Despacho en diálogos con usted recibió la información de que retiraba la queja, debido a que la contravención presentada fue resuelta a favor de la estudiante.

Así las cosas, agradecemos la comunicación y es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes competentes y emprendedores.

De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Vanessa Gutiérrez – Técnico Operativo
Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa
Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa